

EN LO PRINCIPAL: Presenta Programa de Cumplimiento Revisado; **PRIMER OTROSI:** Reitera documentos. **SEGUNDO OTROSI:** Téngase presente.

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
(EXP. Rol N° D-079-2025)**

DANIELA ANDREA RIVERA GUTIÉRREZ, abogado, cédula nacional de identidad número 16.939.631-0 en representación de **MASISA S.A.**, Rol Único Tributario N° 96.802.690-9 (“Masisa” o “la Empresa”), ambos domiciliados para estos efectos en Av. Apoquindo N°3650, Piso 10, Las Condes, a la Superintendencia del Medio Ambiente (“Superintendencia”) respetuosamente digo:

De conformidad a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (“LO-SMA”), en el Decreto Supremo N°30 de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación (“DS. N°30/2012”), y en la Guía de la Superintendencia del Medio Ambiente para la Presentación del Programa de Cumplimiento “*Infracciones A la norma de emisión de ruidos*” del año 2025 (“Guía Ruidos”), vengo en presentar el Programa de Cumplimiento Revisado (“PDC”) que incorpora las observaciones efectuadas por la Superintendencia en Reunión de Asistencia al Cumplimiento de fecha 17 de noviembre de 2025 (“Programa de Cumplimiento Revisado”).

El PDC que se acompaña, complementa el documento presentado con fecha 8 de septiembre de 2025 por Masisa, consistente en un Programa de Cumplimiento en relación a los cargos formulados en el Resuelvo III de la Resolución Exenta N°2/Rol F-079-2025 de la Superintendencia del Medio Ambiente, de fecha 19 de agosto de 2025 (“Reformulación de Cargos”), notificada a mi representada por correo electrónico con fecha 20 de agosto de 2025.

En todo lo no específicamente abordado por esta presentación, se reitera y ratifica todo lo expresado en la presentación antes citada; en particular, en lo relativo a los antecedentes del proyecto ejecutado por Masisa S.A y la información ya entregada a la Superintendencia del Medio Ambiente

POR TANTO, en consideración a lo expuesto en esta presentación y a la normativa precitada,

SOLICITO RESPETUOSAMENTE A UD: Se sirva tener por presentado Programa de Cumplimiento Revisado referido a los cargos contenidos en resolución sobre Reformulación de Cargos

PRIMER OTROSÍ: Sírvase la Superintendencia del Medio Ambiente tener por acompañados a la presentación los siguientes documentos:

1. Copia autorizada de la escritura pública otorgada en la 41^a Notaría de Santiago de don Feliz Jara Cadot, de 17 de junio de 2024, Repertorio N°16.744 en la que consta mi personería por MASISA S.A.
2. Copia plano simple fuentes de ruido Planta Masisa Mapal.
3. Anexo técnico medidas de mitigación ruido, Planta Masisa Mapal.
4. Diagrama medidas de mitigación acústica filtros de aire Líneas Melamina y Soplador de Aire y Soplador de aire.
5. Cotización N°494-24 AISTERM SPA, de 12/11/2024 Aislación en Filtro de Aire Melamina II.
6. Cotización N°494,1-24 AISTERM SPA, de 12/11/2024 Aislación en Filtro de Aire Melamina III.
7. Factura Electrónica N°689, de 29 de abril de 2025, AISTERM SPA por \$14.693.784, por Aislación en Filtro de Aire Melamina II.
8. Factura Electrónica N°718, de 23 de mayo de 2025, AISTERM SPA por \$14.693.784, por Aislación en Filtro Aire Melamina III
9. Cotización N°11005 Goval Limitada a Masisa S.A, de 26 de agosto de 2024.
10. Factura N°1708 otorgada con fecha 1 de enero de 2025 por GOVAL Limitada.
11. Propuesta Técnico-Económica COT 1222.9-V1-2025 Monitoreo Ruido Planta Mapal, Inspecciones Ambientales SEMAM SPA, de 9 de mayo de 2025.

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase tener presente que por este acto, reitero poder conferido a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión don Alberto Barros Bordeu, cédula nacional de identidad N°14.119.127-6 y Rocío Lingua Moreno, cédula nacional de identidad N°16.368.083-1 que consta en escritos de 14 de mayo de 2025 y 8 de septiembre de 2025, respectivamente, presentados en el marco del procedimiento, para que, actuando individual e indistintamente, representen a Masisa S.A. en todos los trámites y gestiones relacionadas con el presente procedimiento.

Asimismo, solicito tener en consideración que por la presente reitero la solicitud para que las resoluciones que se emitan en lo sucesivo en el presente procedimiento, sean notificadas mediante correo electrónico remitido a las siguientes casillas: daniela.rivera@masisa.com, eva.albornoz@masisa.com, abarros@ebarros.cl, y rlingua@ebarros.cl.